

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 009
2 de diciembre de 2013

Por medio del cual se crea el **CENTRO REGIONAL ABURRA SUR** de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene como propósito facilitar el desarrollo integral de las personas y las comunidades así como contribuir al desarrollo del proyecto histórico colombiano.

Que UNIMINUTO dentro de su política de regionalización ante las necesidades que en materia de educación superior en el sur del Valle de aburra, ha considerado la posibilidad de establecer un Centro Regional en el municipio de Itagüí (Antioquia), que atienda el propósito institucional de garantizar la cobertura y acceso con calidad a la educación superior

Que el Centro Regional permitirá fortalecer la presencia Institucional de UNIMINUTO en el Departamento de Antioquia, con el fin de responder a sus necesidades de desarrollo; por lo tanto, El Consejo Superior de la Seccional Bello, en su sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2013, por unanimidad aprobó autorizar la creación del Centro Regional Aburra Sur.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Centro Regional Aburra Sur, con el propósito de ampliar la cobertura de la educación superior con calidad y atender las comunidades menos favorecidas en el sur del área metropolitana.

ARTICULO SEGUNDO.- El Centro Regional Aburra Sur está adscrito a la Rectoría de la Seccional Bello de UNIMINUTO.

ARTICULO TERCERO.- El CENTRO REGIONAL ABURRA SUR de la Seccional Bello tendrá un Director que será la autoridad personal de Gobierno y a su cargo se encuentran las

Seccional Bello
Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá
Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre
Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira
Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira
Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

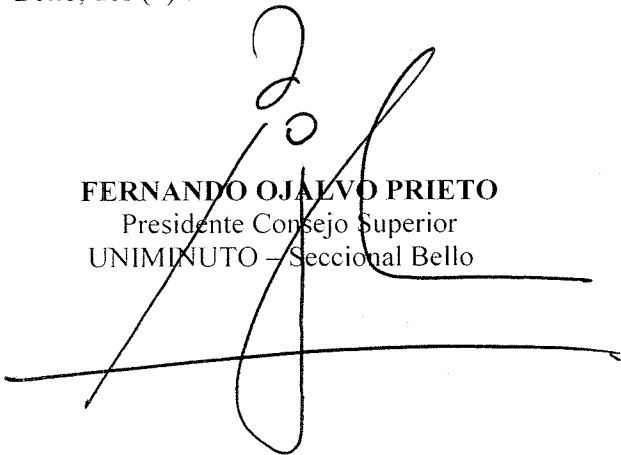
actividades del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del reglamento orgánico nombramiento se formaliza mediante Resolución Rectoral.

ARTICULO CUARTO. Se faculta al Rector Seccional para que le de la estructura administrativa al Centro Regional Aburra Sur, que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la institución .

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, dos (2) de diciembre de 2013


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello


ANA MARÍA GIRALDO ZAPATA.
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello